

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES**

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	97,134.29	(15,644.29)	81,490.00	81,490.00	81,490.00	83.89
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	360,556.96	(36,606.86)	323,950.10	323,950.10	323,950.10	89.85
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	11,245,716.48	(4,727,263.18)	6,518,453.30	6,518,453.30	6,518,453.30	57.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$11,703,407.73	\$(4,779,514.33)	\$6,923,893.40	\$6,923,893.40	\$6,923,893.40	59.16

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$7,426,300.00	\$0.00	\$7,426,300.00	\$6,449,125.97	\$6,449,125.97	86.84
Materiales y Suministros	1,246,297.53	19,458.00	1,265,755.53	88,369.68	88,369.68	6.98
Servicios Generales	1,984,766.52	(2,254.00)	1,982,512.52	193,879.19	193,879.19	9.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	526,333.33	10,000.00	536,333.33	60,822.61	60,822.61	11.34
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	249,131.02	19,852.00	268,983.02	59,199.00	59,199.00	22.01
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	548,571.00	0.00	548,571.00	95,473.13	95,473.13	17.40
TOTAL DEL GASTO	\$11,981,399.40	\$47,056.00	\$12,028,455.40	\$6,946,869.58	\$6,946,869.58	57.75

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$6,923,893.40**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$11,703,407.73**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **59.16%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Aprovechamientos**, “Debido a la situación por la pandemia COVID-19, se vieron afectadas las actividades laborales, originándose una suspensión temporal de las mismas a finales de marzo de 2020, razón por la cual, se da una variación en la cuenta de los donativos”. **Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Se da una variación debido a la suspensión de labores y cierre temporal de las instalaciones del CENDI, CRIM y parques, derivado de la pandemia por COVID-19”. Y **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “En las cuentas de las aportaciones, el municipio de Isla Mujeres no transfirió el total de las aportaciones, derivado de la pandemia por COVID-19”. (Figura 1)

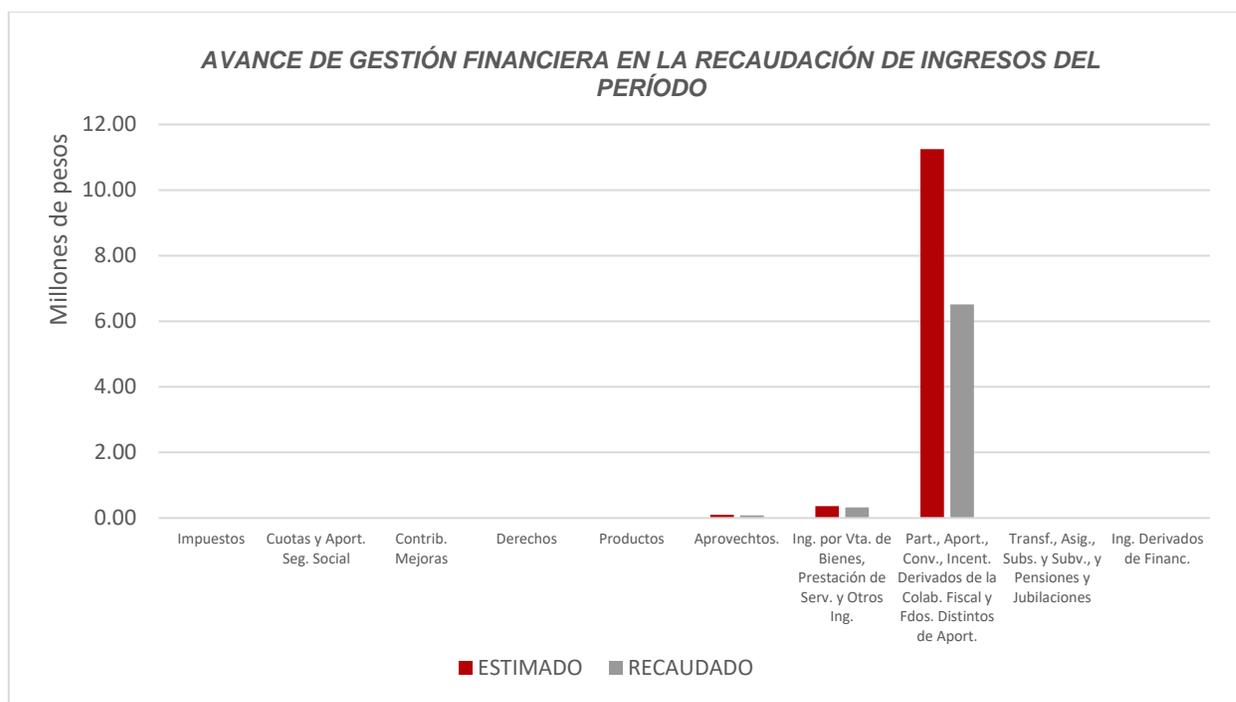


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$6,946,869.58**, en relación con el Egreso Modificado por **\$12,028,455.40**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **57.75%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Se da una variación presupuestal en este capítulo, derivada de algunas bajas e incidencias del personal adscrito al Sistema DIF”. **Materiales y Suministros**, “Derivada de la pandemia por COVID-19, se suspendieron gran parte de nuestras actividades laborales a finales del mes de marzo de 2020, por lo que hubo una menor demanda en compra de insumos básicos como papelería y aquellos necesarios para la realización de las actividades de las Coordinaciones del Sistema DIF”. **Servicios Generales**, “Al verse afectadas nuestras actividades laborales por la pandemia COVID-19, se da la variación de este capítulo, puesto que hay una disminución en la contratación de servicios”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La variación se debe a la disminución de ayudas sociales por cuestión de la pandemia que se atraviesa por COVID-19”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación de este capítulo se debe a la disminución de nuestras actividades laborales derivadas de la pandemia por COVID-19, motivo por el cual, solo se compraron los bienes necesarios para el cumplimiento de las funciones primordiales”. Y **Deuda Pública**, “La variación presupuestal deriva de la prioridad de pago de servicios básicos, la nómina, así como la atención y ayuda social de los grupos vulnerables que se vieron afectados por la pandemia COVID-19, y derivado de la suspensión de la mayoría de nuestras actividades, se dio una menor liquidez, por lo cual, no se cubrió la totalidad de los adeudos de los diversos proveedores de ejercicios anteriores”.

“En la columna de ampliaciones y reducciones, se presentan variaciones por las recalendarizaciones y transferencias que se hicieron entre capítulos”. (**Figura 2**)

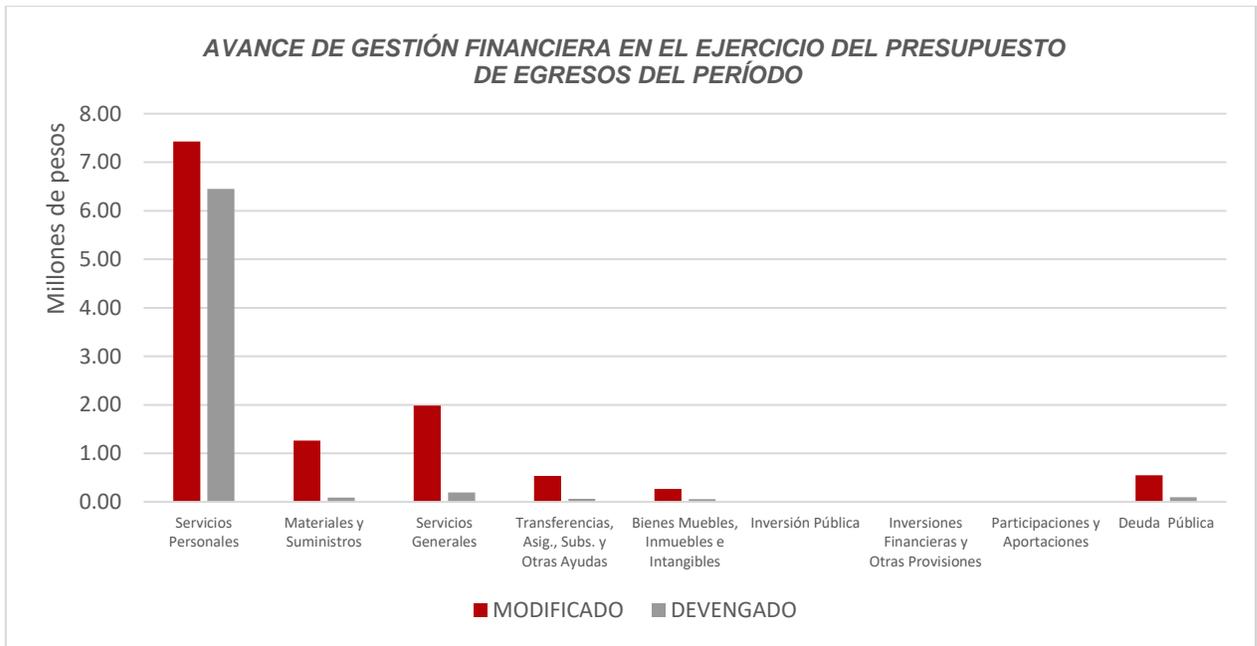


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **16.90%**, y en el segundo el **12.68%**, quedando un porcentaje por recaudar del **70.42%**.

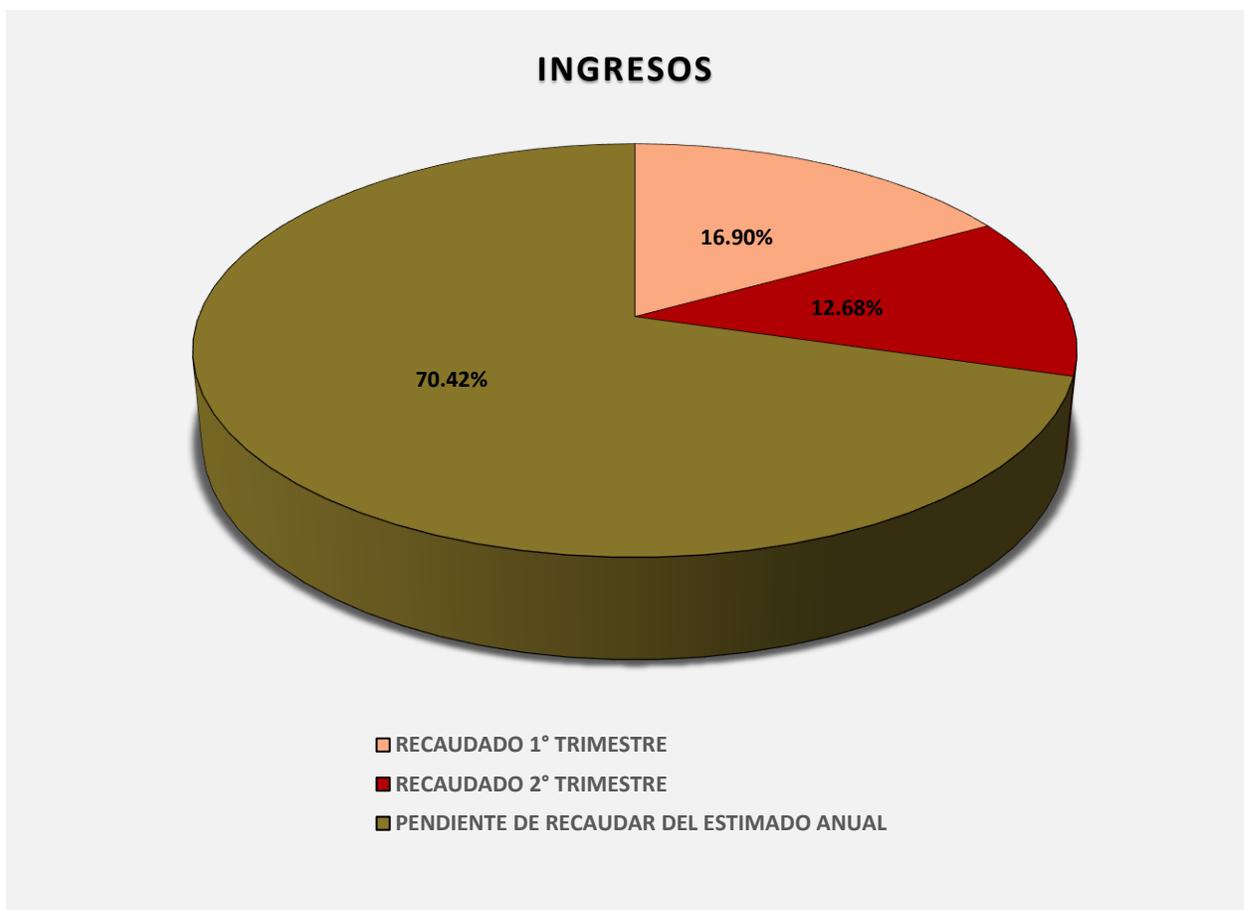


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **15.11%**, y en el segundo el **14.57%**, quedando un porcentaje por devengar del **70.32%**.

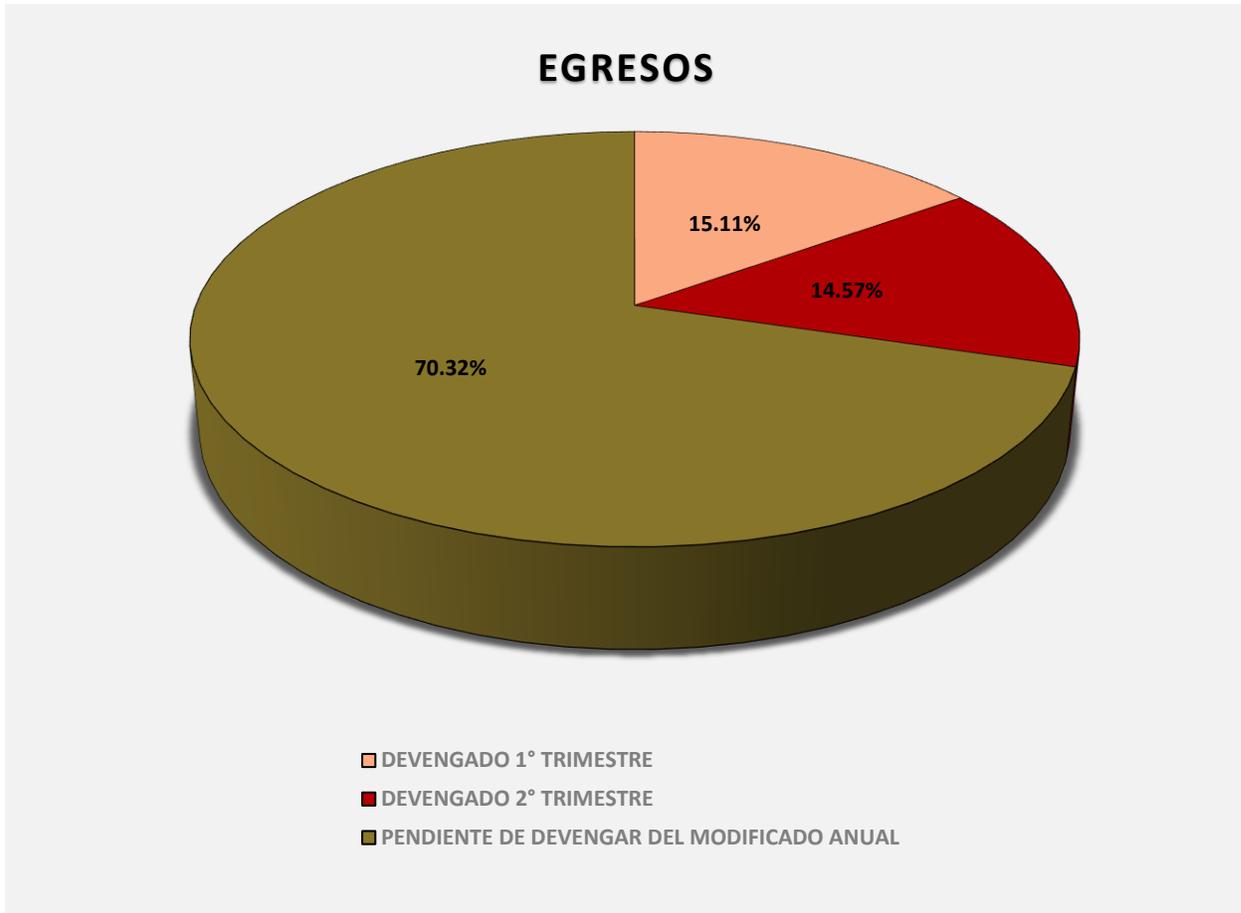


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

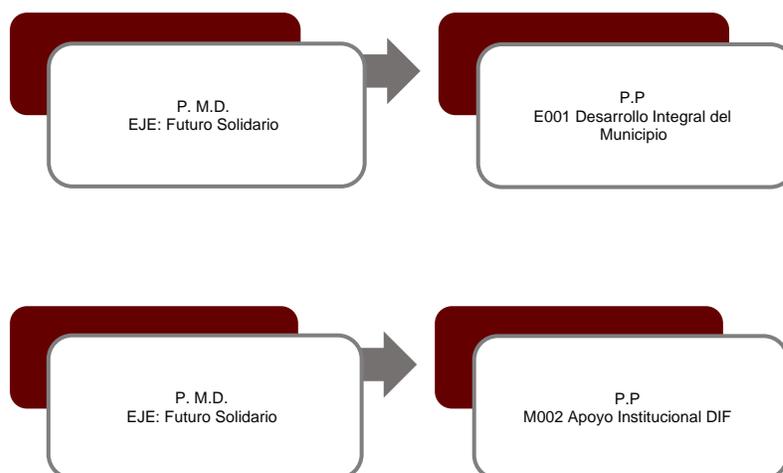
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo celebrada el 30 de diciembre de 2019, se aprobó para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$22,491,433.00, recurso asignado para el desarrollo de dos programas presupuestarios como se mencionan a continuación:

- **E001 Desarrollo Integral del Municipio**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 8 de gestión para el logro de los objetivos.
- **M002 Apoyo Institucional DIF**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 5 de gestión para el logro de los objetivos.

Es importante señalar que la entidad no presenta el monto asignado para cada uno de sus programas presupuestarios.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E001 Desarrollo Integral del Municipio								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. Contribuir al desarrollo social de la población del municipio mediante la implementación de acciones de desarrollo social.	Porcentaje de cobertura en desarrollo social	Anual	2,056	No	0	5039	-	-	0.00%	245.09%
					0	0	0	2,056		
P- La población del municipio tiene un desarrollo integral favorable	Porcentaje de programas de desarrollo social realizados	Anual	8	No	0	1	-	-	0.00%	12.50%
					0	0	0	8		
C01 - Programa de defensa y consulta jurídica del menor y la familia implementada	Porcentaje de consultorías jurídicas	Mensual	900	Si	227	216	-	-	96.00%	49.22%
					225	225	225	225		
C02 - Programa de atención Integral implementado en el CRIM	Porcentaje personas beneficiadas	Mensual	1,716	Si	279	0	-	-	0.00%	16.26%
					456	420	420	420		
C03- Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de personas con apoyos	Mensual	48	Si	2	1	-	-	8.33%	6.25%
					12	12	12	12		
C04- Programa de apoyos de desayunos fríos y calientes implementado	Porcentaje de avance	Anual	2	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	2		
C05- Programa niños difusores	Porcentaje de niños difusores	Mensual	300	Si	45	40	-	-	53.33%	28.33%
					75	75	75	75		
C06- Programa asistencial del desarrollo infantil implementado	Promedio de niños atendidos CENDI	Mensual	1,680	Si	377	0	-	-	0.00%	22.44%
					420	420	420	420		
C07- Programa de atención a la salud mental implementado	Porcentaje de personas atendidas en salud mental	Mensual	900	Si	177	75	-	-	33.33%	28.00%
					225	225	225	225		
C08- Atención integral al adulto mayor implementado	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Mensual	1,800	Si	401	0	-	-	0.00%	22.28%
					450	450	450	450		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M002 Apoyo Institucional DIF								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. Contribuir al desarrollo municipal mediante un manejo eficiente, ordenado y transparente de las finanzas públicas.	Porcentaje de gasto real de recursos.	Anual	23,406,813.61	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	23,406,813.61		
P- Las áreas administrativas del sistema DIF cumplen con sus metas establecidas.	Promedio de metas alcanzadas.	Bimestral	20	No	0	3	-	-	15.00%	15.00%
					0	20	0	20		
C01 - Sistema de administración de recursos humanos	Promedio de porcentaje de cumplimiento en actividades de recursos humano	Mensual	31	Si	7	2	-	-	28.57%	29.03%
					7	7	6	11		
C02 - Programa de eventos para la población realizados	Porcentaje de eventos realizados	Mensual	72	Si	17	0	-	-	0.00%	23.61%
					18	18	18	18		
C03- Programa deportivo DIF implementado	Porcentaje de actividades deportivas impartidas	Mensual	600	Si	125	0	-	-	0.00%	20.83%
					150	150	150	150		
C04-Mantenimiento del parque vehicular	Porcentaje de mantenimiento	Mensual	12	Si	2	0	-	-	0.00%	16.67%
					3	3	3	3		
C05-Difusión de la imagen del DIF	Porcentaje de difusión de imagen DIF	Mensual	800	Si	110	92	-	-	47.18%	25.25%
					205	195	195	205		

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E001 Desarrollo Integral del Municipio**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **245.09%** con relación a la meta anual. La entidad manifiesta que “debido a la contingencia del Covid-19 se consideró por el presidente y la presidenta del DIF entregar apoyos alimenticios a los grupos vulnerables”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, los componentes **02**, **06** y **08** reportan metas programadas, sin embargo, no presentan avances.

El componente **04** no reporta metas programadas. La entidad indica que la frecuencia de medición es anual.

Solo se reportan avances en los siguientes componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **96.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “derivado de la contingencia de SARS 2 COVID 19 se decremento la concurrencia de usuarios del servicio en la procuraduría”;
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **8.33%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “aun con la contingencia se realizó el préstamo de un aparato ortopédico en calidad de préstamo como apoyo a la comunidad, tomando las debidas precauciones”;
 - **Componente 05:** Se reporta un avance del **53.33%**, con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “debido a la contingencia causada por el covid-19 no se pudieron alcanzar las metas”;
 - **Componente 07:** Se reporta un avance del **33.33%**, con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “en el segundo trimestre no se cumplió la meta por la suspensión de labores por la contingencia covid-19 sin embargo se están dando consultas vía telefónica dando resultados con las personas que llaman”.
- En el Programa **M002 Apoyo Institucional DIF**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **245.09%** con relación a la meta anual. La entidad manifiesta que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, los componentes **02**, **03** y **04** reportan metas programadas, sin embargo, no presentan avances.

Solo se reportan avances en los siguientes componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **28.57%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “en este trimestre se registraron 2 bajas del personal”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

-
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **47.18%**, con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “el segundo trimestre se ha disminuido la difusión debido a la contingencia generada por el COVID-19, ya que no se pueden generar campañas de promoción específicas, y eventos, únicamente se publican efemérides y medidas de prevención para evitar el contagio del COVID-19”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.